



El Programa ceroveinticinco, el Galpón 11 *Espacio de Rock* y el Área de Cultura del Centro Municipal Distrito Centro *Antonio Berni* de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, convocan al concurso de bandas sub 21, *Rosario Suena 2014*.

El concurso tiene como objetivo promover la participación y la generación de espacios de visibilización y difusión de la producción musical joven local. Se plantea, a su vez, como un proceso de aprendizaje e intercambio de vivencias y conocimientos para todos aquellos que transitan la ruta del rock.

Bases y condiciones

Sobre la participación

1- Podrán participar del certamen todos aquellos grupos de pop, rock y sus diferentes subgéneros cuyos integrantes sean menores de 21 años y acrediten residencia en la ciudad de Rosario y [Área Metropolitana](#). Se admitirá que un miembro o el 25% (veinticinco por ciento) de los integrantes de la banda pueda no cumplir con estos dos requisitos.

2- No podrá acceder al presente certamen la banda ganadora de la última edición del Rosario Suena (2010).

3- Para participar del certamen deberán:

a- Ingresar a www.ceroveinticinco.gov.ar

b- Completar la ficha de inscripción

c- Imprimir el formulario de inscripción y en los casos donde los integrantes de la banda sean menores de 18 (dieciocho) años de edad, completar los campos correspondientes y firmar por padre, madre o tutor.

d- Fotocopiar los DNI de todos los integrantes y del representante designado ante la Secretaría de Cultura y Educación, el que deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años.

e- Presentar un demo con 4 composiciones propias de temática libre, originales y que no hayan sido editadas con anterioridad a través de una compañía discográfica. No se tendrá en cuenta la calidad técnica de la grabación a la hora de la evaluación.

Lugar y modo de presentación

4- El período de recepción de la documentación indicada en el punto 3 (apartado c, d y e) será hasta el día 31 de julio de 9.30 a 16.30 h en Av. Aristóbulo del Valle 2734, oficina del Programa ceroveinticinco.

Sobre la composición del jurado

5- El jurado, en todas las instancias del presente certamen, estará conformado por miembros que representen el quehacer musical del ámbito local y/o nacional, un representante de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario quien oficiará de Presidente del jurado y el Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario. La decisión del jurado será inapelable.

6 - Los miembros del jurado que no hagan acto de presencia en oportunidad de su constitución podrán ser reemplazados por quienes designen los organizadores del concurso, si así lo consideraran pertinente.

Sobre la evaluación

Pre Selección:

7- Del total de los grupos musicales inscriptos, el jurado evaluará el material presentado y realizará una preselección de 30 (treinta) bandas que accederán a la siguiente instancia del concurso denominada Etapa Clasificatoria. Los criterios de evaluación en esta primera instancia se dividirán a través de dos categorías a juzgar: interpretación y composición.

Etapa Clasificatoria:

8- En esta instancia, otro jurado seleccionará, entre las 30 (treinta) bandas pre-seleccionadas a las 6 (seis) finalistas. Para esto, cada banda, brindará un show en vivo de 15 minutos en una fecha y lugar a designar por los organizadores del concurso con entrada libre y gratuita.

9- Los criterios en esta instancia se dividirán a través de tres categorías a juzgar: composición, ejecución y escena. A cada una de ellas el jurado le asignará un puntaje a razón de 1 (uno) a 10 (diez). El puntaje final en esta etapa resultará del promedio de los valores otorgados por el jurado. Y aquellas bandas que convoquen a 25 (veinticinco) personas o más el día del show, obtendrán, a su vez, 0.50 (medio) puntos adicionales. El conteo de los asistentes estará a cargo de los organizadores del concurso.

10- En caso de empate en los puntajes obtenidos, en cualquier instancia del presente concurso, será el Presidente del Jurado el encargado de definir el desempate.

Etapa de formación:

11- Las seis bandas finalistas trabajarán durante un mes con un Productor Artístico que las acompañará en la pre-producción y grabación de un tema elegido por la banda.

12- Cada banda finalista tendrá la posibilidad de elegir un Productor Artístico entre una lista de 11 (once) posibles ofrecidos por la organización. Dicha elección será de acuerdo a la ubicación obtenida por los grupos musicales en la etapa previa (shows clasificatorios), teniendo prioridad aquellos que hayan obtenido mayor puntaje.

13- Los temas de difusión grabados por las bandas en esta etapa, serán emitidos con salidas y micros en radios de la ciudad. Además, los mismos serán subidos a la web del portal del Programa ceroveinticinco y el público tendrá la

posibilidad de votar por uno de ellos hasta un día antes del show final. Las dos bandas que tengan mayor cantidad de votos recibirán un puntaje extra: la primera, 1 (un) punto y, la segunda, 0,5 (medio); valores que se sumarán luego al promedio de los puntajes obtenidos en el show final.

Show final:

14- Se realizará un show final donde tocarán en vivo las 6 bandas finalistas que serán evaluadas por un jurado idóneo teniendo en cuenta tres categorías: composición, ejecución y escena. A cada una de ellas el jurado le asignará un puntaje a razón de 1 (uno) a 10 (diez). Y aquellas bandas que convoquen a 25 (veinticinco) personas o más el día del show, obtendrán a su vez 0.50 (medio) puntos adicionales. El conteo de los asistentes estará a cargo de los organizadores del concurso.

15- El puntaje final resultará entonces de la suma de los siguientes valores:

- a- Promedio de los valores otorgados por el jurado en el último show.
- b- Puntaje adicional por cantidad de asistentes (en caso que los hubiese).
- c- Puntaje adicional por votación on line de los temas subidos a la web (en caso que los hubiese).

16- La banda ganadora se anunciará el mismo día del show, y será publicada oficialmente a través de la página web del Programa ceroveinticinco de la Secretaría de Cultura y Educación.

Sobre los premios

Para las finalistas

17- Las 6 (seis) bandas finalistas recibirán como premio:

- a- Un acompañamiento y trayecto de formación con un productor artístico a designar por los organizadores.
- b- 15 (quince) horas de sala de ensayo en lugar a definir.
- c- La grabación en estudio y difusión de un tema elegido por la banda en medios de comunicación locales.
- d- DVD con imágenes exclusivas de la banda en formato High Definition en la presentación del show final.

Para la ganadora

18- La banda ganadora será acreedora de:

- a- Edición de un EP (Extended Play) de 5 (cinco) temas. Esto incluye el proceso de grabación, mezcla y masterización. Y la realización de 300 copias.
- b- Un show de presentación del disco en el GALPON 11 (Paseo de las Artes y el Río). La Secretaría de Cultura y Educación se hará cargo de los gastos de producción (sonido, backline y seguridad)

Notas generales

19- La banda ganadora tendrá la obligación concluir el proceso de edición del disco anteriormente mencionado antes del 30 de Mayo de 2015.

20 – La organización tiene la potestad de descalificar a cualquier banda que no cumpliera con algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases o que incurriera en un hecho que pueda ser considerado de mala fe con el resto de sus colegas.

21 - El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en estas bases será motivo de inmediata descalificación. La sola presentación a este concurso implica su plena aceptación.

22- Las bandas serán responsables exclusiva y excluyentemente de cualquier cuestión legal derivada de derechos de autor de los temas de las composiciones presentadas, manteniendo indemne a la organización por eventuales litigios inherentes a los derechos de autor.

23- Toda cuestión que no estuviera prevista en las presentes bases será resuelta por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

Para más información:

Programa ceroveinticinco

Av. Aristóbulo del Valle 2734 – Tel: 4804511 (int. 199 o 164)

ceroveinticinco@rosario.gov.ar

www.ceroveinticinco.gob.ar

